

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 29 de 08 del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de AGOSTO del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: CLUB DEPORTIVO RAPA NUI

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 18 de OCTUBRE del año 2026

Horario: Inicio: 15:00 HRS Término: 17:00 HRS

Lugar y Dirección: HANGA ROA # 12281

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

CLUB DEPORTIVO RAPA NUI

NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1 <u>Eduardo Pérez Muñoz</u>		<u>[Firma]</u>
2 <u>Angel Rivas Sina</u>		<u>[Firma]</u>
3 <u>Gloria Delbina Orellana</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen
González Jerez
Secretaria Municipal Suplente
Fecha: 24-08-2026 17:28 CLT
Municipalidad de San Bernardo

RAVD



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PMUZGR-608>